

Segunda subasta, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliegos cerrados hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica las fechas de la celebración de las subastas.

Fincas objeto de subastas

Rústica, suerte de tierra de secano al sitio de «Huertas Perdidas» o «Majada de Enmedio», término de Bonares con una cabida de 13 hectáreas 28 áreas 99 centiáreas. Linda: Al norte, con camino del Alcornoque y finca de don José María Gil Pérez y don José Gómez-Feria García; al sur, la de don Sebastián Pulido Martín, don José Dolores Domínguez Borrero, don Fernando Moreno Vega y otros vecinos de Bonares; al este, las de don Juan Domínguez y don Gregorio Caballero Castilla, y al oeste, la de «Huelva Forestal Álvarez, Sociedad Anónima» y otros vecinos de Bonares. Inscrita al tomo 644, libro 63, folio 147, finca número 4.732 del Ayuntamiento de Bonares, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Moguer.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Rústica, suerte de tierra de secano al sitio de «Pozuelo», término de Bonares (Huelva), con una cabida de 48 áreas 100 centiáreas. Linda: Al norte, con la de doña Ana María Avilés Martín; al sur, la de don Pedro Moro Barros; al este, sexmo divisorio del término de Niebla, y al oeste, de la propiedad de Moguer, al tomo 679, libro 67, folio 109, finca número 5.016, inscripción primera.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Dado en Moguer a 27 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—8.482.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 303/1997, promovido por «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Obras y Rehabilitaciones Sivera, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más

adelante se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 65.021.607 pesetas en cuanto a la finca 56.783, y en cuanto a la finca 56.785, la suma de 64.977.463 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 1 de orden.—Local en planta baja, situado a la parte de la izquierda y formando esquina, tiene su acceso a través de dos portales, que abren directamente uno a la calle de Costa y Llobera, y el otro a la de Gilabert de Centellas, tiene una superficie aproximada de 98 metros 78 decímetros cuadrados; linda, mirando la casa desde la calle Gilabert de Centellas: Al frente, con esta calle, caja de escaleras y el local número 2 de orden; a la derecha, con la caja de escaleras y el local número 2 de orden; a la izquierda, con la calle Costa y Llobera; al fondo, con propiedad de sucesores de doña Margarita Estradas y otros. Lleva anejo el uso y disfrute exclusivo de un pequeño patio, de una superficie aproximada de 13 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota en la Comunidad del 9,23 por 100.

Inscripción: Folio 66, tomo 1.982, libro 976 de Palma de Mallorca, Sección III, finca 56.783, inscripciones primera y segunda.

Número 3 de orden.—Local en planta baja, situado en la parte de la derecha, tiene su acceso a través de dos portales, que abren directamente a la calle en situación, su superficie aproximada es de 114 metros 61 decímetros cuadrados; linda, mirando la casa desde la calle de Gilabert de Centellas: Al frente, con esta calle; a la derecha, con casa de sucesores de don Bartolomé Calafell; a la izquierda, con el local número 3; al fondo, con propiedad de sucesores de doña Margarita Estradas y doña Catalina Cañellas, e interiormente, linda, además, con el zaguán y caja de escaleras de acceso a las plantas altas. Lleva anejo el uso y disfrute de un pequeño patio, de una superficie aproximada de unos 11 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota en la Comunidad del 10,39 por 100.

Inscripción: Folio 72, tomo 1.982, libro 976 de Palma de Mallorca, Sección III, finca 56.785, inscripciones primera y segunda.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 28 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—8.556.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 414/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caixa Leasing, contra «Inox Mallorca, Sociedad Limitada» y don Jesús Eugenio Nieto Carrió, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Jesús Nieto Carrió.

Dominio útil de urbana: Consistente en Botiga, señalada con el número 15, antes 23, de la calle Semolera, de esta ciudad. Mide unos 87 metros cuadrados de superficie, y linda: Frente, con dicha calle Semolera; por la derecha, entrando, con finca de doña Margarita Matri Esteva; izquierda, con otra finca de don Antonio Font; por fondo, con propiedad de don Agustín Segura; parte superior, con el piso de doña Margarita Martri.

Inscrita al tomo 5.391, libro 1.355 de Palma IV, folio 27, finca 7.145-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por

100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y, en particular, para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 29 de enero de 1998.—El Secretario.—8.561.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Vicente Joaquín García Alonso y doña Elvira Mendoza Custodio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 754 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento señalado con la letra B de la cuarta planta, número 32 del orden general correlativo, del edificio «William I», hoy edificio «Príncipe», en Illetas, término de Calviá, que mide 48 metros cuadrados, más una terraza delantera. Mirando desde la avenida de Bendinat, linda: Al frente, con vuelo de zona ajardinada; derecha, apartamento C de la misma planta; izquierda, apartamento A de la misma planta, y fondo, pasillo de entrada. Inscripción, folio 25 del tomo 512 del archivo, libro 151 de Calviá, finca registral número 7.941, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 7.329.025 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—8.566.

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Posadas, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 131/1996, promovido por el Procurador señor Alemara Angulo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Eligio Linares Godoy y doña Asunción Velasco Lozano, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una ellas, la finca especialmente hipotecada por 6.900.700 pesetas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.900.700 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las doce treinta horas, celebrándose, en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.900.700 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ellos, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 2790 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 50. Vivienda tipo 4 de la primera planta, con acceso por la escalera 2, del edificio sito en calle Nueva, números 8 y 10 de gobierno, de Palma del Río. La escritura de constitución del préstamo y constitución de hipoteca fue otorgada el día 3 de febrero de 1988 ante el Notario de Palma del Río, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 951, folio 131, libro 287, finca 12.964, inscripción primera.

Dado en Posadas a 20 de enero de 1988.—El Secretario.—8.489.

SALAMANCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 442/1997, instado por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra el bien hipotecado por don Laurentino García Sánchez y doña Araceli María de la Cruz Martín y que después se indicará, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta la venta de dicho bien; señalándose el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, por el precio de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en su caso, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de mayo, a las doce horas, y finalmente, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 8.167.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda en la planta primera o más alta de la casa en Tejares, calle Victorio Macho, 13, situada a la izquierda subiendo por la escalera, denominada principal A; consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Pro-